COMUNICADO OFICIAL

La Procuraduría General de la República informa a la población en general:

Que a partir del **jueves 18 de junio** del presente año, reanudaremos gradualmente la atención de manera presencial, en las 17 Procuradurías Auxiliares a nivel nacional, en horario ininterrumpido de 8 a.m. a 4 p.m.

Previo al ingreso a las instalaciones de la Institución, solicitamos acatar las siguientes medidas de prevención, protección y control de contagio del COVID-19:

- ✓ Uso OBLIGATORIO de mascarilla o tapaboca.
- ✓ Control OBLIGATORIO de la temperatura corporal.
- ✓ Desinfección de calzado.
- ✓ Higienización de manos, (aplicación de alcohol gel).
- ✓ Respetar el distanciamiento social requerido de 1.5 metros, dentro y fuera de las instalaciones.
- ✓ Ingreso restringido solamente para la persona que realizará el trámite, a excepción de las personas que necesiten asistencia personal.
- ✓ En caso de presentar procesos febriles u otros síntomas relacionados al COVID-19, no se permitirá el acceso a las instalaciones, por lo que se le requerirá información personal para el seguimiento por medios electrónicos a su gestión. Además, será remitido a la clínica de salud más cercana.
- ✓ El servicio de Ludoteca a nivel nacional, permanecerá suspendido temporalmente.
- ✓ Al presentarse a las Procuradurías Auxiliares le será requerido la información sobre el área de atención a visitar y será autorizado su ingreso, en orden al turno y de acuerdo a los espacios disponibles para la atención. Lo anterior, debido a la necesidad de evitar aglomeraciones y garantizar el distanciamiento social.

- ✓ Nuestros servicios habilitados durante la emergencia a través de medios electrónicos y virtuales seguirán funcionando en el mismo horario de atención, con la finalidad de disminuir la cantidad de personas dentro de las instalaciones y reducir el riesgo de contagio.

Agradecemos su comprensión.

#JuntosSaldremosAdelante